Proceso: EJECUTIVO
Radicación: 680014003015-2023-00227-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Se accede a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante obrante en el cuaderno principal del expediente digital y se ordena REQUERIR a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, para que den respuesta al oficio No. 1335 del 24 de abril del 2023, en el que se les requirió para que informen los datos de ubicación y contacto del señor JOSÉ DANIEL GALVIS GELVEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.456.020, ello de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 43 del CGP, so pena de aplicar las sanciones previstas en el numeral 3 del artículo 44 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 25 de septiembre de 2023.

CONSTANCIA: Se libró el oficio No. 3506 dando cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS.
Secretario.